

Acuerdo de 25 de diciembre, declaran escentos del servicio militar á los vecinos Boaco.

EL GOBIERNO:

Deseando proteger en lo posible la edificación de la Iglesia de Boaco, en la que ofrecen trabajar los vecinos de aquel pueblo, con tal que se les escluya de las filiaciones: accediendo á la suplica que á este respecto le ha dirigido la Junta de edificación de dicha Iglesia; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Quedan escentos de las filiaciones por el término de un año, los vecinos de Boaco que se ocuparen en el trabajo de la Iglesia Parroquial del espesado pueblo—Comuníquese—Managua, diciembre 25 de 1868—Guzman.

-----*-----